

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
**JUEZ 19 CIVIL MUNICIPAL
MEDELLIN (ANT)**
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. 26

Fecha Estado: 19/02/2021

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400301920200066000	Verbal Sumario	JUAN DIEGO LOPEZ ARROYAVE	MARIO DE JESUS RESTREPO ARANGO	Auto rechaza demanda Rechaza demanda.	18/02/2021		
05001400301920200084400	Verbal	LUCIANO VALENCIA OSORIO	MARIA PATRICIA OSPINA AGUDELO	Auto inadmite demanda Concede término de cinco (5) días para subsanar.	18/02/2021		
05001400301920200084700	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA MULTIACTIVA COPROYECCION	LUZ JENNY LOZANO BURBANO	Auto libra mandamiento ejecutivo Requiere parte demandante para notificar parte demandada.	18/02/2021		
05001400301920200084700	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA MULTIACTIVA COPROYECCION	LUZ JENNY LOZANO BURBANO	Auto niega medidas cautelares Niega medida cautela.	18/02/2021		
05001400301920200085100	Diligencia de Entrega	BANCO FINANDINA S.A.	CLAUDIA PATRICIA SEPULVEDA SANTA	Auto rechaza demanda Rechaza demanda.	18/02/2021		
05001400301920200085900	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A.	JUAN CARLOS GARCIA GRISALES	Auto rechaza demanda Rechaza demanda.	18/02/2021		
05001400301920200086200	Verbal Sumario	HUMBERTO ARTURO GOMEZ CASTRO	EDGAR DANILO EUSSE CASTRO	Auto rechaza demanda Rechaza demanda.	18/02/2021		
05001400301920200086500	Verbal	JUAN CARLOS VARGAS GUTIERREZ	ALLIANZ SEGUROS DE VIDA S.A.	Auto admite demanda Requiere parte demandante para notificar parte demandada	18/02/2021		
05001400301920200086700	Ejecutivo Singular	COOPEREN COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO	EDILBERTO GARCIA CARRILLO	Auto libra mandamiento ejecutivo Ordena notificar demandado decreto 806 o CGP.	18/02/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400301920200086700	Ejecutivo Singular	COOPEREN COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO	EDILBERTO GARCIA CARRILLO	Auto decreta medida cautelar Ordena oficiar.	18/02/2021		
05001400301920200087900	Interrogatorio de parte	NICOLAS IBAÑEZ RIVERA	SEGUROS DEL ESTADO	Auto rechaza demanda Rechaza demanda.	18/02/2021		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 19/02/2021 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DÍA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

DANIEL TORRES GARCIA
SECRETARIO (A)